RESOLUCION DE INEXISTENCIA 01-2016-0482

Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información

Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas del día

veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis.

Con vista de la solicitud de acceso a la información UAIP-ALC SM-2016-0482,

presentada el pasado día dieciocho de noviembre, en la cual requiere:

-Fecha de Fundación o Creación del Cantón el Amate

-Fechas de Fiestas Patronales del cantón si las hubiere

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes

consideraciones:

- Fue realizado requerimiento, a la Unidad de Archivo municipal al siguiente día

hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida,

recibiendo respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que

"no existe tal información en los archivos respectivos".

- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en

el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el

caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo,

se deja constancia que en el presente caso no se cuenta de forma institucional

dicha información.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de

Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Notifíquese por el medio consignado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información